

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL BURÓ DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES

Asunto: **Contestación a la solicitud.**

RAZÓN. - Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, con el número **012950724000026**, presentada el día 23 de octubre de 2024, ante el Sujeto Obligado, Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, realizada por "**VALENTIN CRUZ**", y mediante la cual solicita lo siguiente:-----

"1.- Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

2.- De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

3.- Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."

RADICACIÓN. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,4,7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12,44 y 71 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, abrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número correspondiente al **P.A.I. 026. 012950724000026/2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia para oír y recibir notificaciones, toda vez que, fue este medio por el cual se realizó la solicitud de información y no se señaló algún otro medio.

ACUERDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención a su solicitud, **esta Unidad de Transparencia del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, derivado de una búsqueda exhaustiva, le informa lo siguiente:**

Derivado de la indagatoria en los archivos por las distintas unidades administrativas, se hace de su conocimiento que, para dar contestación al punto número 1, lo remitimos a la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

La liga citada, dirige a la Plataforma Nacional de Transparencia, en el artículo 55, fracción XXVIII, inciso B), del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, en donde, se plasma la información que desea conocer, referente a los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a la adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios obra y servicios relacionados a la obra pública.

De lo anterior, se desprende que, con Fundamento en el Art. 19 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública, no se generó información alguna para reportar, puesto que no se realizaron desahogo de los procedimientos.

Estado o Federación	Aguascalientes
Institución	BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES
Ejercicio	2024

ART. - 55 - XXVIII - B - EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN ESTA FRACCIÓN SERÁ PÚBLICO Y TRANSMITIDO POR LOS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Institución	BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Artículo	55
Fracción	XXVIII - B
Periodo de actualización	Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

 encontraron 3 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

[todos los campos](#)

Respecto al numeral 2, se informa que, en atención al Criterio 03/17, expedido por El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), no existe obligación de elaborar documentos AD HOC para atender las solicitudes de acceso a la información.

Asimismo, los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.

Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos AD HOC para atender las solicitudes de información.

Derivado de los párrafos que anteceden, la información solicitada en el punto número 2, puede ser consultada en el artículo 55, fracción I, referente a la normatividad del Buró, en atención de que, en el mismo puede ser consultado la normatividad referente a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, así como el link que dirige a la consulta de las mismas.

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

ART. - 55 - I - NORMATIVIDAD

Institución: BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Artículo: 55
Fracción: I

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 54 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modific...	Hipervínculo al docume...
i 2024	ACUERDO GENERAL 014/20...	28/03/2022	Consulta la información
i 2024	ACUERDO GENERAL 140/20...	17/10/2022	Consulta la información
i 2024	ACUERDO GENERAL 028/20...	08/05/2020	Consulta la información

Por lo que respecta al punto número 3, la Dirección Administrativa del Buró, informa lo siguiente:



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



BURÓ DE
CONGRESOS
Y VISITANTES

Buró de Congressos y Visitantes de Aguascalientes
Dirección Administrativa

Oficio número: CECOVA/DA/0252/2024.

Asunto: Se solicita información (solicitud de transparencia).
Aguascalientes, Aguascalientes, a 31 de octubre de 2024

Lic. Edgar Geovany Aréchiga Favela
Titular de la Unidad de Transparencia del Buró de Congressos
y Visitantes de Aguascalientes
Presente

Por medio del presente, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo y, en atención a su oficio número UT/CECOVA/063/2024, de fecha treinta y uno de octubre de 2024, en relación a las solicitudes de transparencia con número de folio 012950724000025 y 012950724000026, me permito informar a usted lo solicitado:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente, se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”

Respecto al primer punto, se indica que dentro del objeto del Buró de Congressos y Visitantes de Aguascalientes, no se encuentra la realización de obra pública, por lo que no se hacen convocatorias a licitaciones.

Por lo que ve a la segunda petición, al no contemplar la realización de obra pública, se desconoce la normatividad exclusiva a ella.

En cuanto al Órgano Interno de Control, me permito proporcionar lo solicitado:

Titular	Dirección	Teléfono	Correo oficial
Unidad Auditora	Isla San Marcos, ubicada en el bulevard San Marcos s/n en el fraccionamiento Pirules, en la ciudad de Aguascalientes.	No tiene	rodrigo.deluna@aguascalientes.gob.mx
Lic. Rodrigo De Luna Ponce			
Unidad Investigadora	Isla San Marcos, ubicada en el bulevard San Marcos	No tiene	nallely.gonzalez@aguascalientes.gob.mx

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”



449 9102000 EXT. 1466



www.aguascalientes.gob.mx



Isla San Marcos, Blvd. San Marcos S/N, Pirules, C.P. 20207 Aguascalientes, Ags.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

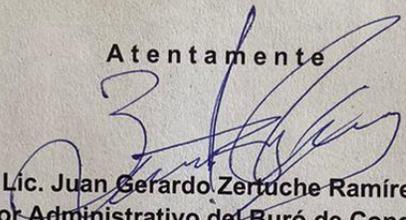


Niva
AGUASCALIENTES!
MÉXICO
BURÓ DE
CONGRESOS
Y VISITANTES

Lic. Nallely Amelia González Rangel	s/n en el fraccionamiento Pirules, en la ciudad de Aguascalientes.		
Unidad Substanciadora y resolutora Lic. Octavio González López	Isla San Marcos, ubicada en el bulevard San Marcos s/n en el fraccionamiento Pirules, en la ciudad de Aguascalientes.	No tiene	octavio.gonzalez@aguascalientes.gob.mx

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Juan Gerardo Zertuche Ramírez
Director Administrativo del Buró de Congresos y
Visitantes de Aguascalientes



"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"



449 9102000 EXT. 1466



www.aguascalientes.gob.mx



Isla San Marcos, Blvd. San Marcos S/N, Pirules, C.P. 20207 Aguascalientes, Ags.

Por lo ya expuesto, se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

NOTIFÍQUESE al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente acuerdo al interesado, con fundamento el artículo 34 segundo párrafo, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.-----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Edgar Geovany Aréchiga Favela, servidor público facultado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 45 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CONSTE.-----



LIC. EDGAR GEOVANY ARÉCHIGA FAVELA

Personal facultado para recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes.